ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'aga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 6470/2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1180/2015

ID – 299483

Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto. **Ad Referéndum**

CONTRATISTA: DOCUNET S.A.

2016

Contrato N° 6470/2016

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma DOCUNET S.A., domiciliada en Aviadores del Chaco 3.850 c/ Madame Lynch, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Graciela E. Arías, con Cédula de Identidad N° 2.057.866, según Poder Especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Contratista, con relación a la **Licitación Pública Nacional ANDE N° 1180/2015 para la "CONTRATO PARA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO",** detallados en la Sección III- Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Adenda N° 1
(g) Comunicaciones Aclaratorias N°s. 1, 2, y 3.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso, prevalecerá lo dispuesto en este.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será Ad Referéndum de los presupuestos correspondientes a los ejercicios financieros de los años 2016, 2017 y 2018, respectivamente, por lo que la adjudicación quedará sujeta a las referidas aprobaciones presupuestarias.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 299483.

Con certificación plurianual, sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018. AD REFERÉNDUM a la aprobación de los presupuestos de los años 2016, 2017 y 2018.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, Inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 1180/2015**, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 3595/2014. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3753/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Fotocopias	Cantidad Máxima de Fotocopias	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máxima Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras para fotocopias en blanco y negro.	Unidad	6.240.000	12.480.000	132	823.680.000	1.647.360.000

Asimismo, se establece que la modalidad adoptada para la presente contratación, es la de contratos abiertos, prevista en el Art. 20° de la Ley 2051/03, concordante con el Art. 36° del Decreto Reglamentario N° 21909, y que los montos previsionados son:

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Ducimot S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Monto Mínimo: ₲ 823.680.000 (ochocientos veintitrés millones seiscientos ochenta mil guaraníes) y un Monto Máximo: ₲. 1.647.360.000 (un mil seiscientos cuarenta y siete millones trescientos sesenta mil guaraníes), IVA Incluido, por 24 meses.

Se aclara que el monto máximo señalado no representa compromiso para la Contratante por dicha suma, estando las erogaciones sujetas a las necesidades y disponibilidades presupuestarias.

En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de dos (2) años contados a partir de la firma del Contrato.

6.2. La validez del Contrato estará sujeta a la aprobación de los Presupuestos correspondientes a los años 2016, 2017 y 2018.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.

Lic. Graciela Arias
Abogada Legal
Copaco S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

9. UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.

La unidad que administra el Contrato es el: ***Departamento de Servicios Generales.***

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 26 FEB. 2016

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Graciela E. Arias
C.I. N° 2.057.866
DOCUNET S.A.
RUC N° 80027414-8

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge Gamarra
Director de Servicios Administrativos

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

xerox docunet

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

LPN ANDE 1180/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" Ad referéndum
ID 299483

Página____ de ____ páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: **DOCUNET S.A.**

2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: **N/A** [indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]

3. País donde está Constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse: **Paraguay**

4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **1974**

5. Dirección jurídica del oferente en el país donde está constituido o incorporado: **Aviadores del Chaco 3.850 c/ Madame Lynch**

6. Información referente a los Directivos y al representante Legal de la Firma Oferente:

   Nombre: **Leonardo R. Carella**

   C.I.P. N° **5.085.396**

   Cargo: **Presidente - Representante Legal**

   Nombre: **Dr. Manuel Riera**

   C.I.P. **354.393**

   Cargo: **Vice Presidente**

   Números de teléfono y facsímile: **682 000/2**

   Dirección: **Aviadores del Chaco c/ Madame Lynch**

   Dirección de correo electrónico: mbenitez@docunet.com.py jaguilar@docunet.com.py

7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: Documentos legales indicados – en el Anexo 1

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
Lic. Ethelinda E. Fernández F.
Auditor

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Lic. Graciela Arias
Jefa Legal
Docunet S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Div. de Servicios

xerox 006 docunet

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: 17/11/2015
LPN ANDE 1180/2015
ID N° 299483

A: **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**
España Nº 1268 c/ Padre Cardozo

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

LIC. GRACIELA VERA
Secretaria General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Docunet S.A.
Avenida Aviadores del Chaco 3850 - Manzana 1 - Piso 1 - Asunción - Paraguay Tel: (595 21) 682 000/2

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las instrucciones a los oferentes.. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

j) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes/Servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes/Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo **el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

LISTA DE PRECIOS

							Fecha 17/11/2015	
							LPN Nº 1180/2015	
1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad Mínima de Fotocopias	Cantidad Máxima de Fotocopias	Precio Unitario Guaraníes IVA Incluido	Precio Total Máximo Guaraníes IVA Incluido Col 7 x 8
1	80161504-001	Servicio de Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras para fotocopias en Blanco y Negro	Unidad	Unidad	6.240.000	12.480.000	132	1.647.360.000
Precio Total Guaraníes IVA Incluido								1.647.360.000

Firma: _____ Leonardo Carella Presidente DOCUNET S.A

En calidad de: **Presidente**

Nombre: **Leonardo R. Carella**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de **DOCUNET S.A.**

El día 17 del mes noviembre del año 2015

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Graciela Arias
Asesoría Legal

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios

xerox docunet

FORMULARIO Nº 10

LISTADO DE EQUIPOS Y PERSONAL PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO

Listado de Equipos

- Fotocopiadora Multifuncional Xerox Modelo **D110** Cantidad **1** (uno)
- Fotocopiadora Multifuncional Xerox WorkCentre **5875** Cantidad **4** (cuatro)
- Fotocopiadora Multifuncional Xerox WorkCentre **5945** Cantidad **11** (once)
- Fotocopiadora Multifuncional Xerox WorkCentre **3615** Cantidad **54** (cincuenta y cuatro)

Personal de Servicio Técnico

- Victor Amarilla
- Carlos Ojeda
- Ismael Cabrera
- Alfredo González
- Juan Esquivel
- Hugo Salinas
- Alberto Cubilla

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de **Presidente**

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Firma: _____

Debidamente autorizado para firmar por y en nombre de: **DOCUNET S.A.**

El día 17 del mes noviembre del año 2015

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

xerox docunet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG 3/08/15
ANEXO 1
DETALLE DE MAQUINAS POR DEPENDENCIA, UBICACIÓN, VELOCIDAD, TIPO y CANTIDAD

Órden	Dependencia	Área Gerencial	Ubicación	Velocidad de copiado (página por minuto - ppm)	Tipo	Cantidad asignada
1	Presidencia	PR	Sede Central - 4° Piso - Ofic. 401	35	escritorio	1
	TOTAL PRESIDENCIA					1
2	Dpto. Despacho de Secretaría / Dpto. Gestión de Resoluciones	SG	Sede Central - 4° Piso - Ofic. 406	45	consola	1
3	Dpto. Despacho de Secretaria (Mesa de Entrada)	SG	Sede Central - Planta Baja	35	escritorio	1
	TOTAL SECRETARÍA GENERAL					2
4	Gerencia Técnica	GT	Sede Central - 3° Piso - Ofic. 304	45	consola	1
5	División de Operación	GT	Complejo San Miguel	35	escritorio	1
6	Dpto. de Proyectos Electromecánicos	GT	Edificio MB4 (2° Piso)	35	escritorio	1
7	Dpto. de Topografía	GT	Edificio MB4 (Planta Baja)	35	escritorio	1
8	Dpto. Mto. Equipos de Transmisión	GT	Díaz de Guzmán y Cnel.Morel (Sajonia)	35	escritorio	1
9	Dpto. de Protecciones y Mediciones	GT	Araucanos 702 - Barrio Pinozá	35	escritorio	1
10	Dpto. Superv. Obras de Líneas Transmisión.	GT	Sede Boggiani	35	escritorio	1
11	Dpto. Central Acaray	GT	Hernandarias	35	escritorio	1
12	Dpto. de Transmisión Este	GT	Ciudad del Este	35	escritorio	1
	TOTAL GERENCIA TÉCNICA					12
13	Gerencia Comercial	GC	Sede Central - 1° Piso - Ofic. 103	35	escritorio	1
14	Div. Comercial Regional Metropolitana y Bajo Chaco	GC	Sede Central - 1° Piso - Ofilc. 107	35	escritorio	1
15	Dpto. de Cobranzas - Sección Cobros de Cuentas Oficiales y Media Tensión.	GC	Sede Central - 1° Piso - Ofic.124	35	escritorio	1
16	Dpto.de Atención al Cliente	GC	Sede Central - Planta Baja	35	escritorio	1
17	Dpto.de Atención al Cliente	GC	Sede Central - Planta Baja	35	escritorio	1
18	Dpto. de Lectura y Censo	GC	Edificio Bello Horizonte - Planta Baja	35	escritorio	1
19	Dpto. de Intervenciones	GC	Lambaré	35	escritorio	1
20	Agencia Comercial Regional Curuguaty	GC	Ciudad de Curuguaty	35	escritorio	1
21	Agencia Comercial Regional Saltos del Guairá	GC	Ciudad de Saltos del Guairá	35	escritorio	1
22	Ag. Comercial Regional Caacupé	GC	Ciudad de Caacupé	35	escritorio	1
23	Ag. Comercial Reg. Paraguarí	GC	Ciudad de Paraguarí	35	escritorio	1
24	Ag. Comercial Reg. Ciudad del Este	GC	Ciudad del Este	35	escritorio	1
25	Ag. Comercial Reg. Caazapá	GC	Ciudad de Caazapá	35	escritorio	1
26	Ag. Comercial Reg. Encarnación	GC	Ciudad de Encarnación	35	escritorio	1
27	Ag. Comercial Reg.Capiatá	GC	Ciudad de Capiatá	45	consola	1
28	Ag. Comercial Regional Caaguazú	GC	Ciudad de Caaguazú	35	escritorio	1
29	Ag. Comercial Reg. Cnel. Oviedo	GC	Ciudad de Cnel. Oviedo	35	escritorio	1
	TOTAL GERENCIA COMERCIAL					17
30	Gerencia Financiera	GF	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 202	35	escritorio	1
31	Dpto. de Cajas y Bancos	GF	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 206	35	escritorio	1
32	Dpto.Control de Pagos	GF	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 209	35	escritorio	1
33	Dpto. de Contabilidad	GF	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 210	35	escritorio	1
34	Dpto. de Presupuesto	GF	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 212	35	escritorio	1
35	Dpto. de Egresos	GF	Sede Central - Planta Baja	35	escritorio	1
	TOTAL GERENCIA FINANCIERA					6
36	Dirección de Distribución	DD	Sede Central - 4° Piso - Ofic. 410	35	escritorio	1
37	Dpto. Estudios de Distribución	DD	Edificio MB4 (1° Piso)	35	escritorio	1
38	Dpto. Control Redes de Distribución	DD	República Dominicana 542 c/ España	35	escritorio	1
39	Dpto. de Distribución Regional Capital	DD	Sede Boggiani	35	escritorio	1
40	Dpto. de Superv. Obras de Distribución	DD	Sede Boggiani	35	escritorio	1
41	Área de Gestion de recuperacion de obras de distribucion	DD	Trinidad	45	consola	1
42	Dpto. de Distribución Regional Itapúa	DD	Ciudad de Encarnación	35	escritorio	1
43	Sección de Distribución Regional Encarnación	DD	Ciudad de Encarnación	35	escritorio	1
44	Sección de Distribución Regional María Auxiliadora	DD	Itapúa	35	escritorio	1
45	Dpto. de Distribución Regional Central	DD	Ciudad de Capiatá	35	escritorio	1
	TOTAL DIRECCIÓN DE DISTRIBUCIÓN					10
46	Dirección de Servicios Administrativos	DSA	Sede Central - 3° Piso - Ofic. 328	35	escritorio	1
47	Dpto. de Servicios Generales (Secc. Administrativa / Sec. Gestión de Contratos)	DSA	Sede Central - 3° Piso - Ofic. 325	45	consola	1
48	Dpto. de Servicios Generales	DSA	Sede Central - MÓDULO 3° PISO	75	consola	1
49	Dpto. de Servicios Generales	DSA	Sede Central - MÓDULO 3° PISO	45	consola	1
50	Dpto. de Servicios Generales	DSA	Sede Central - MÓDULO 1° PISO	75	consola	1
51	Dpto. de Servicios Generales	DSA	Sede Central - MÓDULO 1° PISO	45	consola	1
52	Dpto. de Servicios Generales	DSA	Complejo San Miguel - MÓDULO SEDE PROVISORIA	75	consola	1
53	Dpto. de Servicios Generales	DSA	Complejo San Miguel - MÓDULO SEDE PROVISORIA	45	consola	1
54	Dpto. de Servicios Generales	DSA	MÓDULO KUBISTCHECK	35	escritorio	1
55	Dpto. de Servicios Generales	DSA	MÓDULO SEDE BOGGIANI	75	consola	1

Lic. Graciela Arias
Asesoría Legal

Leonardo Cardozo
Presidente
DOCUNET S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios

xerox docunet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA/DSG 3/08/15
ANEXO 1
DETALLE DE MAQUINAS POR DEPENDENCIA, UBICACIÓN, VELOCIDAD, TIPO y CANTIDAD

Órden	Dependencia	Área Gerencial	Ubicación	Velocidad de copiado (página por minuto - ppm)	Tipo	Cantidad asignada
56	Dpto. de Servicios Generales	DSA	MÓDULO SEDE BOGGIANI	45	consola	1
57	Dpto. Mantenimiento de Vehículos	DSA	Sede Boggiani	35	escritorio	1
58	Dpto. Operación de Vehículos	DSA	Complejo San Miguel	35	escritorio	1
59	Dpto. de Recuperación de Materiales y Enajenaciones	DSA	San Lorenzo (B° Laruelty)	35	escritorio	1
	TOTAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS					4
60	Dpto. de Verificación Técnica y Normativa	DCP	Sede Central - 5° Piso	35	escritorio	1
61	Dpto. de Licitaciones	DCP	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 221	110	consola	1
62	Dpto. de Planificación y Seguimiento de Contrataciones Públicas	DCP	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 219	45	consola	1
63	Dpto. de Compras	DCP	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 217	35	escritorio	1
64	Dpto. de Importaciones	DCP	Complejo San Miguel - Sede Provisoria	35	escritorio	1
	TOTAL DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS					5
65	Dirección de Recursos Humanos	DRH	Sede Central - 3° Piso - Ofic. 320	35	escritorio	1
66	Dpto. de Acompañamiento del Personal	DRH	De Las Residentas 1253	35	escritorio	1
	TOTAL DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS					2
67	Auditoría Interna	AI	Sede Central - 2° Piso - Ofic. 226	35	escritorio	1
	TOTAL AUDITORÍA INTERNA					1
68	Asesoría Legal	AL	Sede Central - 3° Piso - Ofic. 313	45	consola	1
	TOTAL ASESORÍA LEGAL					1
69	Dirección de Planificación	DP	Sede Central - 4° Piso - Ofic. 418	35	escritorio	1
	TOTAL DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN					1
70	Dirección de Telemática	DTE	Sede Central - Patio San Miguel	35	escritorio	1
	TOTAL DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA					1
			TOTAL DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS			70

RESUMEN	
Cantidad de Máquinas tipo consola de 110 ppm	1
Cantidad de Máquinas tipo consola de 75 ppm	4
Cantidad de Máquinas tipo consola de 45 ppm	11
Cantidad de Máquinas tipo escritorio de 35 ppm	54
TOTAL DE MAQUINAS	70

Firma: _____ Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de: **Presidente**

El día 17 del mes noviembre del año 2015

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. Graciela Arias
Jefa Jurídica

xerox docunet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA
DSA/DSG3/08-15
Planilla de Datos Garantizados

A. EQUIPO TIPO CONSOLA DE 110 PPM

a) Marca:	**XEROX**	
b) Procedencia:	**USA**	
c) Código del Modelo:	**XEROX D110**	
d) Mes y año de Fabricación:	**A partir de Enero del 2013**	
e) Velocidad nominal de copiado (ppm):	**110 ppm**	
f) Volumen de producción (copias/mes):	**2.000.000**	
g) Tecnología Digital:	SI **(X)**	NO
h) Función de Copiadora e impresora en red:	SI **(X)**	NO
i) Resolución de copiado (ppp):	**600 x 600 ppp**	
j) Resolución de impresión (ppp):	**1200 x 1200 ppp**	
k) Memoria RAM (Gb)/ Disco duro (Gb)	**2 GB / 80 GB**	
m) Alimentador Automático	SI **(X)**	NO
n) Copia Automática de Originales de Ambas Caras	SI **(X)**	NO
o) Realiza reducciones y ampliaciones variables de a 1%:	SI **(X)**	NO
p) Copia e imprime papel tamaños carta, A4, Oficio y A3:	SI **(X)**	NO
q) Sistema operativo compatible con Windows XP o Superior	SI **(X)**	NO
r) Pre compaginado electrónico y programación	SI **(X)**	NO
s) Cantidad de Control de Cuentas:	**1.000 (un mil)**	
t) Velocidad de Escaneo (ipm)	**200 ipm**	
u) Tensión y Frecuencia Nominal (Volt/Hz):	**220 Volt / 50 Hz**	

Firma: _____ Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de: **Presidente**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Graciela Arias
Docunet S.A.

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

xerox docunet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA
DSA/DSG3/08-15
Planilla de Datos Garantizados

B. EQUIPO TIPO CONSOLA DE 75 PPM

a) Marca:	**XEROX**	
b) Procedencia:	**USA**	
c) Código del Modelo:	**WorkCentre 5875**	
d) Mes y Año de Fabricación:	**A partir de Enero del 2013**	
e) Velocidad nominal de copiado (ppm):	**75 ppm**	
f) Volumen de producción máxima (copias/mes):	**300.000**	
g) Memoria RAM (Gb)/ Disco duro (Gb):	**2GB / 160 GB**	
h) Tecnología Digital:	SI **(X)**	NO
i) Función de Copiadora e impresora en red:	SI **(X)**	NO
j) Resolución de copiado (ppp):	**600 x 600 ppp**	
k) Resolución de impresión (ppp):	**4800 x 1200 ppp**	
l) Realiza reducciones y ampliaciones variables de a 1%	SI **(X)**	NO
m) Copia e imprime en papel tamaños carta, Oficio, A3 y A4	SI **(X)**	NO
n) Sistema Operativo compatible con Windows XP o superior:	SI **(X)**	NO
o) Cantidad de Control de Cuentas:	**2497 (dos mil cuatrocientos noventa y siete)**	
p) Velocidad de Escaneo (ipm)	**105 ipm**	
q) Tensión y Frecuencia Nominal (Volt/Hz):	**220 Volt / 50 Hz**	

Firma: _____ Leonardo Carella Presidente DOCUNET S.A.

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de: **Presidente**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Graciela Arias
Asesoría Legal

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

19-

xerox

docunet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA
DSA/DSG3/08-15
Planilla de Datos Garantizados

C. EQUIPO TIPO CONSOLA DE 45 PPM

a) Marca:	**XEROX**	
b) Procedencia:	**USA**	
c) Código del Modelo:	**WorkCentre 5945**	
d) Mes y Año de Fabricación	**A partir de Enero del 2013**	
e) Velocidad nominal de copiado (ppm):	**45 ppm**	
f) Volumen de producción máxima (copias/mes):	**175.000**	
g) Memoria RAM (Gb)/ Disco duro (Gb):	**2 GB / 250 GB**	
h) Tecnología Digital:	SI **(X)**	NO
i) Función de Copiadora e impresora en red:	SI **(X)**	NO
j) Resolución de copiado (ppp):	**600 x 600 ppp**	
k) Resolución de impresión (ppp):	**1.200 x 1.200 ppp**	
l) Realiza reducciones y ampliaciones variables de a 1%	SI **(X)**	NO
m) Copia e imprime en papel tamaños carta, oficio, A3 y A4.	SI **(X)**	NO
n) Sistema Operativo compatible con Windows XP o superior:	SI **(X)**	NO
o) Cantidad de Control de Cuentas:	**2497**	
p) Velocidad de Escaneo (ipm)	**105 ipm**	
q) Tensión y Frecuencia Nominal (Volt/Hz):	**220 Volt / 50 Hz**	

Firma: _____ Leonardo Carella Presidente DOCUNET S.A.

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de: **Presidente**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Graciela Arias
Gerente General
Docunet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

xerox docunet

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DSA
DSA/DSG3/08-15
Planilla de Datos Garantizados

D. EQUIPO TIPO ESCRITORIO DE 35 PPM

a) Marca:	**XEROX**	
b) Procedencia:	**USA**	
c) Código del Modelo:	**WorkCentre 3615 DN**	
d) Mes y año de fabricación	**A partir de Enero del 2013**	
e) Velocidad nominal de copiado (ppm):	**45 ppm**	
f) Volumen de producción (copias/mes):	**110.000**	
g) Tecnología Digital:	SI **(X)**	NO
h) Función de Copiadora e impresora en red:	SI **(X)**	NO
i) Resolución de copiado (ppp):	600 x 600 ppp	
j) Resolución de impresión (ppp):	1.200 x 1.200 ppp	
k) Alimentador Automático	SI **(X)**	NO
l) Recircula Automáticamente el Original para Copias de ambas caras:	SI **(X)**	NO
m) Realiza reducciones y ampliaciones variables de a 1%:	SI **(X)**	NO
n) Copia e imprime en papel tamaños carta y Oficio:	SI **(X)**	NO
o) Sistema Operativo compatible con Windows XP o superior:	SI **(X)**	NO
p) Pre compaginado electrónico y programación	SI **(X)**	NO
q) Capacidad de Control de cantidad de números de impresiones, copias y escaneados:	SI **(X)**	NO
r) Velocidad de Escaneo ipm:	**40 ipm**	
s) Tensión y Frecuencia Nominal (Volt/Hz):	**220 Volt / 50 Hz**	

Firma: _____ Leonardo Carella Presidente DOCUNET S.A.

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de: **Presidente**

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. Graciela Arias
Abogada Legal
Docunet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

UOC - ANDE FOLIA 13 DCP/DVN

Sección III. Suministros Requeridos

1. **Especificaciones Técnicas:** Insertas al final del presente Pliego de Bases y Condiciones

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas
1	Servicio de Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto.	DSA/DSG3/08-15

2. Plan de Entrega - Servicios

En todas las comunicaciones con el Proveedor, la ANDE estará representada por el Dpto. de Servicios Generales o por la persona que ésta indique.

El plazo de entrega, instalación y puesta en servicio de las máquinas fotocopiadoras será de treinta (30) días computado a partir de la fecha de firma del Contrato y conforme al Cronograma de Entrega detallado más abajo.

El Proveedor, en coordinación con el Dpto. de Servicios Generales, deberá retirar todos sus equipos en un plazo no mayor de dos semanas al término de la vigencia del mismo.

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de entrega y puesta en servicio de las máquinas fotocopiadoras
1	*Máquinas para todos los módulos del departamento de Servicios Generales*	9	Unidad	Sede Central de ANDE, sito en Avda. España N° 1268 c/ Padre Cardozo –	Hasta una (1) semana a partir de la firma del contrato.
2	*Departamento de Licitaciones y Despacho de Secretaría*	3	Unidad	Sede Central de ANDE, sito en Avda. España N° 1268 c/ Padre Cardozo –	Hasta una (1) semana a partir de la firma del contrato.
3	*Máquinas para los módulos del Área Capital*	44	Unidad	Sede Central de ANDE, sito en Avda. España N° 1268 c/ Padre Cardozo –	Hasta treinta (30) dias a partir de la firma del contrato
4	*Máquinas para los Módulos del Interior del país*	14	Unidad	Sede Central de ANDE, sito en Avda. España N° 1268 c/ Padre Cardozo –	Hasta treinta (30) días a partir de la firma del contrato.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Apoderado de Arias Aceitunero Documet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

DOC - ANDE FOLIA 27 DCP/DVN

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS	TIEMPO EN SEMANAS CALENDARIO			
	1° SEMANA	2° SEMANA	3° SEMANA	4° SEMANA
Máquinas para todos los módulos del departamento de Servicios Generales				
Departamento de Licitaciones y Despacho de Secretaria				
Máquinas para los módulos del Área Capital				
Máquinas para los Módulos del Interior del país				

3. **Planos y/o Diseños** : No Aplican

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Lic. Graciela Vera
Apoderada Legal

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

xerox docunet

PLAN DE ENTREGAS

En todas las comunicaciones con el Proveedor, la ANDE estará representada por el Dpto. de Servicios Generales o por la persona que ésta indique.

El plazo de entrega, instalación y puesta en servicio de las máquinas fotocopiadoras será de treinta (30) días computado a partir de la fecha de firma del Contrato y conforme al Cronograma de Entrega detallado más abajo.

El Proveedor, en coordinación con el Dpto. de Servicios Generales, deberá retirar todos sus equipos en un plazo no mayor de dos semanas al término de la vigencia del mismo.

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS	***TIEMPO EN SEMANAS CALENDARIO***			
	1° SEMANA	***2° SEMANA***	***3° SEMANA***	***4° SEMANA***
Máquinas para todos los módulos del departamento de Servicios Generales				
Departamento de Licitaciones y Despacho de Secretaria				
Maquinas para los módulos del Área Capital				
Maquinas para los Módulos del Área Interior				

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Firma: _____

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de: **Presidente**

El día 17 del mes noviembre del año 2015

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

xerox docunet

DECLARACIÓN JURADA

Asunción, 17 de noviembre de 2015

Señores:
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE
Atn. Sr. Presidente
España Nº 1268 c/ Padre Cardozo
Presente

Ref: LPN ANDE 1180/2015 "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" Ad referéndum ID 299483

El Oferente: **DOCUNET S.A..**, en cuyo nombre firma la **Leonardo R. Carella** en su carácter de Presidente, debidamente juramentado, declara Bajo Fe de Juramento:

- QUE, no nos encontramos con incumplimiento en la ejecución de contratos suscritos con la Convocante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación en los últimos dos (2) años, o durante el curso de la misma.
- QUE, estamos debidamente capacitados y certificados por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados.
- QUE, poseemos toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los equipos ofertados.
- QUE, disponemos localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que puedan surgir con los equipos ofertados
- QUE, hemos examinado el Pliego de Bases y Condiciones y lo aceptamos sin objeción alguna, entendemos los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

Atentamente,

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Firma: _____

Nombre: **Leonardo R. Carella** En calidad de: **Presidente**

El día 17 del mes noviembre del año 2015

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Arg. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.

Docunet S.A.

xerox

Eduardo Rodriguez
CFO
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
6205 Blue Lagoon Drive
Miami, Fl. 33126

Eduardo.Rodriguez3@xerox.com
Teléfono: 305.260.5097

Miami, 13 de Noviembre del 2015.

Señores:
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
Atn. Sr. Presidente
Avda. España Nº 1268 c/ Padre Cardozo
Asunción, Paraguay
Presente

Ref. LPN ANDE 1180/2015 "ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM"
ID N° 299.483

Nosotros, **XEROX CORPORATION, propietarios y fabricantes de la marca XEROX,** con oficinas en Miami para la división XEROX DISTRIBUTOR GROUP que agrupa países de América Latina y el Caribe, siendo únicos Autorizados a emitir Notas de Representación de la Marca para la República del Paraguay, nos dirigimos a Ustedes a fin de expresar cuanto sigue:

QUE, los equipos ofertados por **DOCUNET S.A.,** para la licitación en referencia, son **EQUIPOS NUEVOS, DE COMERCIALIZACION ACTIVA** y los mismos corresponden a modelos fabricados a partir de enero del 2013, según el siguiente detalle:

- Fotocopiadora Multifuncional Xerox **Modelo D110**
- Fotocopiadora Multifuncional Xerox **WorkCentre 5875**
- Fotocopiadora Multifuncional Xerox **WorkCentre 5945**
- Fotocopiadora Multifuncional Xerox **WorkCentre 3615**

Extendemos esta Certificación a pedido de nuestro representante en Paraguay para la licitación mencionada en la referencia.

Atentamente.

State of Florida, County of Miami-Dade
Subscribed, sworn to, & acknowledged before me this 13 day of Nov. 2015
by Eduardo Rodriguez
personally known

Eduardo Rodriguez
CFO – Xerox Corp. Division Xerox Distributor Group

Datos de Contacto:
Email: Eduardo.Rodriguez3@xerox.com
Teléfono: 305.260.5097
Localidad : 6205 Blue Lagoon Drive, Miami, FL USA Codigo Postal 33126

MARIELA FUENTES
Notary Public - State of Florida
My Comm. Expires Jul 22, 2018
Commission # FF 138357
Bonded Through National Notary Assn.

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A.

Arq. Jose Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Luis Duarte
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

020

xerox

Eduardo Rodriguez
CFO
Xerox Distributor Group

Xerox Corporation
6205 Blue Lagoon Drive
Miami, Fl. 33126

Eduardo.Rodriguez3@xerox.com
Phone: 305.260.5097

Ma. Montserrat Gorostiaga de Elgue
Notaria y Escribana Pública
Reg. Nº 35
Av. Aviadores del Chaco 2621
Teléf.: (021) 660-600
Asunción - Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.
DOY FE. CONSTE.-

Miami, 13 de Noviembre del 2015.

AUTORIZACION DEL FABRICANTE
CERTIFICADO DE REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION DE LA MARCA

Señores
ESTADO PARAGUAYO

Nosotros, **XEROX CORPORATION, propietarios y fabricantes de la marca XEROX,** con oficinas en Miami para la división XEROX DISTRIBUTOR GROUP que agrupa países de América Latina y el Caribe, siendo únicos Autorizados a emitir Notas de Representación de la Marca para la República del Paraguay, nos dirigimos a Ustedes a fin de expresar cuanto sigue:

Declaramos para los fines que correspondan que **DOCUNET S.A**. ha sido designado desde el año 2003 como Distribuidor Autorizado en todo el territorio paraguayo.

Esta designación la faculta a comercializar en dicho país todos los productos (bienes) y software (programas/servicios) fabricados y/o comercializados por XEROX CORPORATION.

DOCUNET S.A. es actualmente el único Centro Autorizado de Servicios (CAS) para toda la línea de productos y cuenta con técnicos certificados para brindar el servicio técnico en todo el territorio de la República, habiendo obtenido la calificación GOLD CERTIFIED SERVICE PROVIDER.

DOCUNET S.A. tiene exclusividad para la comercialización y distribución de equipos e insumos del segmento Corporativo A3 (denominación aplicada a los equipos que soportan este tamaño de papel) como así también, para comercializar partes y repuestos de todas las líneas de productos de la marca XEROX.

Asimismo, XEROX CORPORATION reconoce como válidas solo las autorizaciones emitidas desde el día 1° del mes de Noviembre del año 2015, dejando sin efecto cualquier documento emitido con anterioridad.

XEROX CORPORATION (XDG) no asegura la originalidad, el rendimiento, la calidad, ni los desperfectos que pudieran suceder por el uso de partes e insumos comercializados por empresas no autorizadas, declinando toda garantía técnica sobre los equipamientos.

Atentamente.

State of Florida, County of Miami-Dade
Subscribed, sworn to, & acknowledged
before me this 13 day of NOV. 2015
by Eduardo Rodriguez
personally known

Eduardo Rodriguez
CC: File

Lic. Graciela Arias
Asesora Legal
Docunet S.A.

Leonardo Carcilla
Presidente
DOCUNET S.A.

MARIELA FUENTES
Notary Public - State of Florida
My Comm. Expires Jul 22, 2018
Commission # FF 138357
Bonded Through National Notary Assn.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

DOC - ANDE FOLIA 30 /DVN

FORMULARIO N° 6

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....

ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad N°....., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto N° 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Documat S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DOC - ANDE FOJA 29 ACP/DVN

la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Lic. Graciela Arias
Apoderada
Documentos

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

DOC - ANDE FOLIA 20

FORMULARIO N° 14

Liquidación Pro Forma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	**LIQUIDACION PROFORMA** **RUC. N°:** _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [x]

Nombre o razón social: **ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE**

RUC. O Cédula de Identidad **80009735-1** **Nota de Remisión Nº** _____

Dirección: **AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y LAS RESIDENTAS** Teléfono Nº **211-001/20**

Art/Cod	Cant	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPN Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras)						
GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	**5 %**	**10%**	**TOTAL IVA:**			

Lic. GRACIELA VER
Secretaria General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Documet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

UOC - ANDE FOJA 19 DGP/DVN

FORMULARIO N° 15

Modelo de Nota de Pago

EMPRESA_____
Dirección:_____
Teléfono:_____
Asunción – Paraguay

N° _____/2015

Asunción, ___ de_____ de 2015

Señor:
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España N° 1268 y Padre Cardozo

Presente
Ref.: Contrato N° _____/XX – "Servicio de_____" "LPN ANDE N° ____/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad,)**
Atención: Dpto. de _____**(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los materiales entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

- Nota de Remisión N°_____
- Copia Orden de Entrega/ Servicio N° _____
- Liquidación Proforma.
- Copia Certificado de Inspección N° _____.

Una vez concluido las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....

Sr._____

Representante Legal

Lic. Arq. José Estigarribia
Ad. de Servicios Generales
Gerente Legal
Documet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. Lopez D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 1030/2015

Asunción, 23 de diciembre de 2015

Señores
Docunet S.A.
Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch
Teléfono: 682-000/2
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 17 de noviembre de 2015, inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1180/2015, para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3753/2015 de fecha 23 de diciembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación a esa firma.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva
Director de Contrataciones Públicas

DCP / UOC ANDE Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

AP/fq

Alba Benitez
Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

23 DIC. 2015 15:12
SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 682000	23 DIC. 15:11	00'37	TRANS 01		OK

Av. España Nº 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2443 – Fax. 217 2056 - e-mail: dcp@ande.gov.py

026

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3753/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1180/2015, PARA SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM, A LA FIRMA DOCUNET S.A.

Asunción, 23 de diciembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1180/2015, con ID Nº 299483, para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto – Ad Referéndum, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 3595/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas tres firmas, según Acta N° 076/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 36715 de fecha 4 de noviembre de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Nacional a la firma Docunet S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la modalidad de Contrato Abierto está prevista en el Art. 36º del Decreto Nº 21909/2003 de Contrataciones Públicas;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto Nº 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Lic. Graciela Arias
Abogada Legal

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Gerente de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1180/2015, a la firma Docunet S.A., para Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Ad Referéndum, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima de Fotocopias	Cantidad Máxima de Fotocopias	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Mínimo Adjudicado ₲ (IVA incluido)	Monto Máximo Adjudicado ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras para fotocopias en blanco y negro	Unidad	6.240.000	12.480.000	132	823.680.000	1.647.360.000

por un monto mínimo de ₲ 823.680.000 (guaraníes ochocientos veintitrés millones seiscientos ochenta mil) y un monto máximo de ₲ 1.647.360.000 (guaraníes un mil seiscientos cuarenta y siete millones trescientos sesenta mil), IVA incluido, por 24 (veinticuatro) meses.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Servicios Administrativos y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Dir. de Servicios Administrativos y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

028

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1180/2015

"Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto - AD REFERÉNDUM"

ADENDA N° 1

Asunción, 23 de octubre del 2015

Al Oferente

Señor(es):

Con relación a la licitación de referencia, sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas lo siguiente:

- Sustituir la Página 10 (foja 49) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, por la Revisión N° 1, cuya copia se adjunta.

Les saludamos muy atentamente,

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Lic. Graciela Ar
Apoderada Legal
Docunet S.A.

DPTO. DE LICITACIONES
SECCION L.P.N.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

(i) **Existencia legal:** de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobado con los documentos indicados en la Sección VII, Anexo I.

(ii) **Experiencia:** Poseer experiencia en la ejecución del servicio licitado, como mínimo dos (2) años, correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, comprobado por medio de la presentación de los documentos indicados en el numeral H) 1) del Anexo N° I.

(iii) **Capacidad:** Demostrar un volumen de producción definido por la cantidad promedio mensual como mínimo de 500.000 fotocopias correspondiente a los ejercicios 2013 y 2014, comprobado por medio del llenado de los formularios respectivos de la Sección VI – Formularios de la Oferta y la presentación de los documentos indicados en el numeral H) 2) del Anexo I.

En caso de tratarse de un Consorcio, cada integrante deberá cumplir con el requisito establecido en el punto i); al menos uno de los integrantes deberá cumplir con el punto ii) y para el punto iii) se considerará la sumatoria de capacidad de las empresas en consorcio.

(c) Cumplimiento del servicio ofertado con las Especificaciones Técnicas

El servicio ofertado deberá satisfacer los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas incluidas en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos.

3. Margen de Preferencia (IAO 34)

Este margen será del veinte por ciento (20 %) y se tendrá en cuenta lo establecido en la Ley 4558/11. Para ser beneficiado por dicha Ley, se deberá tener en cuenta el Decreto N°9.649/12 que exige como requisito la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de verificar si corresponde aplicar el mencionado margen de preferencia.

El oferente que posea como mínimo el setenta por ciento (70 %) de personales de nacionalidad paraguaya deberá obtener el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, antes de la fecha de presentación de ofertas, para la aplicación de este Margen de Preferencia.

La Omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

4. Criterio para desempate de ofertas

En caso de que exista igualdad de precios, entre dos o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones y en las Especificaciones Técnicas del llamado, se tendrá en cuenta al oferente que posea mayor Índice de Liquidez, en caso de tratarse de Consorcios, el Socio Líder deberá cumplir con este requisito.

En caso de persistir la paridad, se tendrá en cuenta el mayor número de años de existencia legal del apartado "(b) Experiencia y Capacidad Técnica", requisito: "(i) Existencia Legal". Si se trata de un consorcio se tendrá en cuenta el mayor número de años de existencia legal del Líder del Consorcio.

Lic. Graciela Arias
Asesora Legal

Arq. José Estigarribia A.
Dpto. de Servicios Generales

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generale

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

DPTO. DE LICITACIONES SECCION L.P.N.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1180/2015

"Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Ad Referéndum."

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, 10 de noviembre del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 3.5.4. Equipo Tipo Escritorio de 35ppm, consultamos sí podrían aceptar equipos con un volumen de producción de 60.000 copias e impresiones por mes, rendimiento que cubre con sobrada solvencia la necesidad real de impresión de la Institución, planteamiento basado en la evaluación criteriosa del Volumen Máximo de Copias e impresiones establecidas en el propio PBC y considerando la cantidad Total de 70 Máquinas requeridas:

Volumen Máximo (Copias/Impresiones)

2 años: 12.480.000 copias/impresiones

1 año: 6.240.000 copias/impresiones

1 mes: 520.000 copias/impresiones

Por Equipo/Mes: 7.428 copias/impresiones en promedio

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal

RESPUESTA N° 1: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSULTA N° 2

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 3.5.4. Equipo Tipo Escritorio de 35ppm, consultamos sí podrían aceptar equipos con resolución de impresión de 1200 x 600 ppp, esto por tratarse de un estándar de fabricación de diversas marcas y garantizar alta calidad de impresión para todos y cada uno de los requisitos de un ambiente profesional, empresarial e institucional, no ocasionando ningún inconveniente en cuanto a la Nitidez y Legibilidad, ya que corresponde a una resolución real y no obtenida por medio de software que por lo general no aporta mejoras sustanciales en la calidad de impresión, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado.

RESPUESTA N° 2: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 3

Con relación a las especificaciones técnicas del Ítem 3.5.4. Equipo Tipo Escritorio de 35ppm, consultamos sí podrían aceptar equipos con Memoria de 512 MB, ya que cubre todas la necesidades de copiado, impresión y escaneo, garantizando las funcionalidades multifuncionales con las velocidades nominales comprometidas de 35 ppm en simultaneo, representando un recurso de hardware totalmente suficiente para implementarlo en grupos de usuarios, en busca de una amplia participación de oferentes y obtener los mejores precios de mercado sin establecer limitantes sin ninguna justificación técnica.

RESPUESTA N° 3: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Datanet S.A.

ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1180/2015

"Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Ad Referéndum."

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 11 de noviembre del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1

Analizando la lista de documentos que componen la Oferta, en el punto H) Documentos que demuestres que el oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, inciso 2) original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados. Al respecto y considerando que dejar abierta la posibilidad de que sean presentados todos los documentos o por lo menos los verdaderamente cerrarían el circuito de referencia tal como Contrato, Certificado o Constancia de Cumplimiento y Factura, solicitamos a la convocante que para el punto de referencia, obligue a los participantes la presentación completa del circuito de manera a poder certificar que realmente los contratos existen o existieron y que el oferente tiene vínculo con los certificados. Favor responder.

RESPUESTA N° 1: Favor remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Documentos

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONSULTA N° 2

Solicitamos a la convocante nos confirmen que la relación comercial entre la contratante y el proveedor debe ser directa (el proveedor es prestador directo del servicio). Favor responder.

RESPUESTA N° 2: Confirmamos que para demostrar el cumplimiento de la exigencia de Experiencia y Capacidad Técnica, las documentaciones respaldatorias a ser presentadas deberán reflejar la relación comercial directa entre la contratante y el proveedor.

CONSULTA N° 3

Considerando la tecnología requerida por la Convocante y que hoy en día existen gran variedad controladores que permiten una mejor administración de los recursos sin costo adicional para la convocante, solicitamos sean incluidos en la lista de requerimientos cuanto sigue:

- Control de impresiones para usuarios.
- Validación de usuarios vía LD AP o similar.
- Reportes centralizados de actividad de impresiones e histórico de acceso a los equipos.

RESPUESTA N° 3: Favor remitirse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 4

En el pliego de Bases y Condiciones, Sección VII, punto I) inciso 4 Solicitan: "Certificado Original del Fabricante con certificación de firmas por un Notario del país de origen de las fotocopiadoras garantizando que los equipos ofertados son nuevos, corresponden a modelos en comercialización activa y con año de fabricación de la unidad a partir de enero de 2013". Solicitamos a la convocante aclarar a que se refiere con certificación por un Notario del país de origen de las fotocopiadoras, donde origen entendemos es el lugar o país donde se fabrican los equipos; y puesto que todas las marcas tienen instaladas fabricas tanto en América, Europa y países de Asia (China, Malasia, Corea, Japón, etc.), esto significaría que cada modelo ofertado de 110 ppm, 75 ppm, 45 ppm y 35ppm, dependiendo del ORIGEN o lugar de fabricación del equipo, debería estar dicho documento certificado por el Notario del país donde está instalada cada fábrica. Favor aclarar si es correcta esta interpretación.

RESPUESTA N° 4: Es condición suficiente que el Certificado Original del Fabricante sea certificado por un Notario del país en donde el mismo fija su domicilio legal.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Ricsunet S.A.

ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222 718/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1180/2015

"Servicio de Arrendamiento de Máquinas Fotocopiadoras, bajo la modalidad de Contrato Abierto - Ad Referéndum."

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 11 de noviembre del 2015

Al Oferente:

Señor(es)

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas, cuyas respuestas damos a continuación:

CONSULTA N° 1:

Analizando la lista de bienes requeridos, las especificaciones técnicas de la convocante: Equipo Tipo Consola de 110 páginas por minuto, Inciso d) Velocidad de copia/impresión de 110 ppm como mínimo. Al respecto consultamos si este requerimiento corresponde al modo simplex (110 ppm a una cara), o sería en modo dúplex (110 ppm doble cara). Favor Responder.

RESPUESTA N° 1: La velocidad copia/impresión de 110 ppm como mínimo corresponde al modo simplex, es decir 110 ppm a una cara.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Documet S.A.

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

CONSULTA N° 2:

En el pliego de Bases y Condiciones, especificaciones Técnicas DSA/DSG3/08/-15 para el Equipo Tipo escritorio de 35 ppm, en el punto o) solicitan: "Capacidad de control de cantidad del número de impresiones y escaneados". Favor aclarar a que se refiere este punto ya que para los demás equipos de 110 ppm numeral m), 75 ppm numeral n), 45 ppm numeral n) solicitan Capacidad de administrar cuentas de usuario para el control de cantidad del número de impresiones, copias y escaneados. Favor aclarar si están solicitando lo mismo.

RESPUESTA N° 2: Aclaramos que para los equipos tipo escritorio de 35 ppm solamente se exige que los mismos tengan la capacidad de controlar la cantidad del número de impresiones. En cambio, para los equipos de 110 ppm, 75 ppm y 45 ppm se solicita que los mismos tengan la capacidad de administrar cuentas de usuario para el control de la cantidad del número de impresiones.

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Documet S.A.

ANDE

Arq. José Estigarribia
Dpto. de Servicios Generales

Ing. Jorge D. López D.
Jefe Div. de Servicios
Generales y Transporte

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General